



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2017 00457 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CARMEN EDILMA RAMIREZ VARGAS
Asunto	SE ORDENA AGREGAR DESPACHO COMSORIO- RENDICION DE CUENTAS SECUESTRE- REQUERIR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2170 V

.- Se ordena agregar y se pone en conocimiento el despacho comisorio por parte del Juzgado 30 Civil Municipal de Uso Exclusivo de Despachos Comisorios debidamente auxiliado en la fecha junio 23 de 2022

.- Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) EMPRESA GERENCIAR Y SERVIR , en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

.- Presentó el apoderado de la parte demandante, el avalúo comercial; por lo que se ordena agregar y así mismo se pone en conocimiento el avalúo comercial sobre el inmueble debidamente embargado. Y Previo a impartirle el correspondiente trámite, se requiere al memorialista a fin de que allegue el certificado catastral en aras de tener suficientes elementos de juicio que permitan establecer al valor real de los bienes.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



- Una vez se tenga claridad al avaluó que se tendrá en cuenta, podrá la parte interesada solicitar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)**

4v

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>

